

## Avala IEEM sustitución de candidaturas

**Adriana Carbajal**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa; así como la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de ayuntamientos del Estado de México.

Es importante recordar que hace unos días la presidenta del órgano electoral Amalia Pulido, dijo que hasta el momento, se han registrado 191 renunciaciones de candidaturas, de un total de 7 mil 944 registradas, incluyendo titulares y suplentes.

"Esta cifra, que representa el 2.3% del total, es consistente con los patrones observados en otros procesos electorales. En 2021, por ejemplo, tuvimos cerca de 695 renunciaciones", señaló la presidenta.

Precisó que estas renunciaciones generalmente se atribuyen a motivos personales, aunque la consejera presidenta mencionó que también pueden incluir diferencias políticas, problemas durante el registro o

cambios en las intenciones políticas de los candidatos.

### **Tendencia específica**

*IEEM también confirmó que no se ha identificado ninguna tendencia específica de renunciaciones en distritos o municipios particulares. "Es un fenómeno que se presenta en cada elección".*

En la misma sesión, la secretaria ejecutiva del IEEM, presentó el segundo Informe Extraordinario de Actividades Sustantivas de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024. Dichas actividades están vinculadas directamente con la organización del proceso electoral: el sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, el monitoreo a medios de comunicación, impresos, electrónicos y alternos; el reclutamiento de las personas que se desempeñarán como capturistas del Programa de Resultados

Preliminares (PREP) y con los avances de la producción de material electoral.

Además, se aprobaron los proyectos de acuerdo donde se declara el desechamiento del aviso de intención para constituirse como partidos políticos locales, presentados por las organizaciones ciudadanas denominadas: "Movimiento Laborista Estado de México, A.C."; "Transformación que Fortalece a México, A.C."; "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C."; "Es Independiente es Temamatla, A.C."; "Congruencia Mexiquense, A.C."; "Docencia, Transparencia y Equidad para Todos, A.C." y "Futuro Democrático, A.C."

Adicionalmente, el Consejo respaldó la sustitución de dos vocalías municipales y una distrital en diversos órganos desconcentrados del IEEM, así como el Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve acerca del requerimiento realizado a la Candidatura común "Fuerza y Corazón por el Edomex" en el punto Primero del acuerdo IEEM/CG/95/2024.